28

Fusagasugá, 2024-04- 24.

Respetado
JUAN FRESNEDA

Asunto y/ó Ref: Respuesta a observaciones proceso F-CD-062

Me dirijo a usted para dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso F-CD-062 con objeto contractual *"ADQUIRIR PRODUCTOS DE VIDRIERÍA, CAUCHO Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"*

1. **Observación 1**

   "En el ABSr097 "ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA", en "ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", se establece "el requisito "Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.", ante lo anterior, solicitamos aclaración de cómo se establece que sea afín, la entidad acepta actividades económicas (Codigo CIIU) generales que permiten la comercialización de toda clase de productos como "4690 Comercio al por mayor no especializado" ó "4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.""

De manera atenta se aclara, que la actividad registrada en el Registro Único Tributario (RUT) debe ser a fin al objeto contractual *"ADQUIRIR PRODUCTOS DE VIDRIERÍA, CAUCHO Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"* como por ejemplo la actividad 4659 "Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.", de igual manera se aclara que el código 4690 "*Comercio al por mayor no especializado"* cumpliría con el objeto contractual de presente proceso.

2. **Observación 2**

   "En el ABSr125 "COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS" en los "ASPECTOS OBLIGATORIOS A TENER EN CUENTA", en su Nota 7 exige "La validez de la cotización no podrá ser inferior a 30 días.", se solicita aclaración a la entidad de no ser registrado en el formato es causal de ser evaluada como NO CUMPLE."

Se informa al señor **JUAN FRESNEDA** que la cotización debe ser presentada en el formato ABSr125 "COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS" y este no debe ser modificado salvo los espacios designados para el diligenciamiento por el oferente, y se aclara que la nota 7 hace referencia a que los precios ofrecidos en la propuesta económica deberán mantenerse válidos por un período no menor a 30 días, además, podrán ser prorrogados en caso de que se produzca una suspensión en el periodo de ejecución del contrato.

3. **Observación 3**

   En el ABSr125 "COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS" se solicitan MARCAS, se solicita información a la entidad si las marcas ofertadas son evaluadas para establecer que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Se aclara al señor **JUAN FRESNEDA,** que las marcas que sean relacionadas en el formato ABSr125 no son evaluadas como en requisito de cumplimiento, el oferente debe garantizar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos conforme lo solicitado por la entidad, ya que estas especificaciones no se pueden alterar.

Cordialmente,

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Juan Vargas

28-30